

COLEGIO PROFESIONAL DE LOGOPEDAS DE CASTILLA-LA MANCHA

Estimad@s compañer@s:

Para solicitar la baja del Colegio Profesional de Logopedas de Castilla la Mancha se debe tener en cuenta:

- 1- Los periodos en los que solicitar la Baja colegial serán del 1 al 30 de junio y del 1 de noviembre al 31 de diciembre para las bajas voluntarias o por jubilación. Las bajas por traslado de expediente se pueden solicitar en cualquier momento.
- 2- Rellenar y firmar la hoja de solicitud de baja y enviarla a la sede del Colegio Profesional por correo ordinario o por email (escaneado, no se admiten fotos).
- 3- Estar al corriente de pago de las cuotas colegiales hasta la fecha de solicitud de la baja.
- 4- Una vez recibida la solicitud y comprobado que se está a corriente de pago se enviará por correo certificado su certificado de baja. En el caso de traslado a otro Colegio Profesional se enviará también el Certificado de Obligaciones Colegiales que deberá presentar en el Colegio destino.

En caso de no seguir estas normas, el colegiado será incluido en el listado de logopedas con cuotas pendientes, pudiendo afectar negativamente a futuras colegiaciones no sólo en el Colegio Profesional de Castilla-La Mancha, sino también en el resto de los Colegios Profesionales de España.

Muchas gracias por vuestra colaboración.

COLEGIO PROFESIONAL DE LOGOPEDAS DE CASTILLA-LA MANCHA

SOLICITUD DE BAJA COMO COLEGIADO

NOMBRE:

APELLIDOS:

D.N.I.:

Dirección:

Localidad:

Código Postal:

Provincia:

Nº DE COLEGIAD@:

MOTIVO DE LA BAJA:

- BAJA VOLUNTARIA
- TRASLADO A OTRO COLEGIO PROFESIONAL.

COLEGIO PROFESIONAL DE DESTINO:

- JUBILACIÓN

SOLICITUD EXPRESA DE BAJA COLEGIAL:

Nombre:

FECHA:

Firma: